

Pereira, Febrero 16 de 2021

Doctora

RAQUEL PALACIOS LORZA

Juez Promiscuo Municipal

La Victoria Valle.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: Álvaro Guanes López

Blanca Liria Montehermoso Marín

Demandado: Juan Guillermo Ochoa Grajales

Radicado: 2019-00119-00

Asunto: LIQUIDACION ADICIONAL DE INTERESES

JUAN GUILLERMO OCHOA GRAJALES, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en Pereira Risaralda, obrando en calidad de demandado en el proceso de la Referencia, estando dentro del término señalado por el artículo 481 del Código General del Proceso me permito presentar ante su despacho el título de la consignación a órdenes de su despacho donde consta el pago de la obligación y el memorial de la liquidación adicional desde el 1° de Octubre de 2020 a la fecha

Así las cosas, la liquidación adicional del crédito se efectúa de la siguiente forma:

Fecha	Interés Bancario	% Plazo	% Mora	Días	Capital de Plazo	Capital de Mora de Mo	Interés de Plazo	Interés de Mora
Oct-20	18.09	1.50	2.26	30	35.000.000	35.000.000		791.000
Nov-20	17.84	1.48	2.23	30	35.000.000	35.000.000		780.500
Dic-20	17.46	1.45	2.18	30	35.000.000	35.000.000		763.000
Ene-21	17.32	1.44	2.16	30	35.000.000	35.000.000		756.000
Feb-21	17.54	1.46	2.19	16	35.000.000	35.000.000		434.350
TOTAL								3.473.750

Estoy atento a la decisión de su honorable despacho y si queda algún saldo o valor pendiente de pago en el término que su señoría me conceda lo estaré consignando.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO OCHOA GRAJALES

C.C. 71.270.132



2019-0011900

76

NOTARIA SEGUNDA
Carrago - Valle
HOJA EN BLANCO





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



950746

En la ciudad de Cartago, Departamento de Valle, República de Colombia, el dieciseis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Cartago, compareció: JUAN GUILLERMO OCHOA GRAJALES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 71270132 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



23z7y031nzx9
16/02/2021 - 15:16:20



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de liquidación firmado por el compareciente.



LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO

Notario Segunda (2) del Círculo de Cartago, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 23z7y031nzx9

17/02/2021 09:01 Cajero: paarenas

Oficina: 6978 - CARTAGO
Terminal: B6978CJ0435G Operación: 158699467

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$56,082,904.00

Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Secuencial PIN : 381199
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 71270132
Nombre consignante : JUAN GUILLERMO OCHOA GR
Juzgado : 764032042001 001 PROMISCO MUNIC
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 76403204200120190011900
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 16213666
Demandante : ALVARO GUANES LOPEZ
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 71270132
Demandado : JUAN GUILLERMO OCHOA GRAJALES
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$54,874,835.00
Valor comisión : \$1,015,184.00
Valor IVA : \$192,885.00
Valor total pagado : \$56,082,904.00

Código de Operación : 250677220
Número del título : 469720000092106

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Depósitos Judiciales

16/02/2021 04:44:29 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	381199
Fecha Maxima Recepción	19/02/2021
Código y Nombre Oficina Origen	6978 - CARTAGO
Código del Juzgado	764032042001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCOU MUNICIPAL LA VIC
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO DE CREDITO
Número de Proceso	76403204200120190011900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 16213666
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ALVARO GUANES LOPEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 71270132
Razón Social / Nombre Completo Demandado	JUAN GUILLERMO OCHOA GRAJALES
Valor de la Operación	\$54.874.835,00
Valor Comisión	\$1.015.184,00
Valor IVA	\$192.885,00
Valor Total a Pagar	\$56.082.904,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

PAGO DE LA OBLIGACIÓN

Juan Guillermo Ochoa Grajales <ochoajuanguillermo004@gmail.com>

Miércoles 17/02/2021 10:49

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - La Victoria <j01pmlavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

LIQUIDACION ADICIONAL.pdf; COMPROBANTE DE PAGO.pdf;

Doctora:

RAQUEL PALACIO LORZA

Juez Promiscuo Municipal

La Victoria Valle.

JUAN GUILLERMO OCHOA GRAJALES, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito y estando dentro del término establecido por el Artículo 461 del Código General del Proceso, me permito adjuntar escrito de Liquidación Adicional del Crédito y el Comprobante del Depósito judicial a órdenes de su despacho.

Con todo respeto le solicito se sirva confirmar el recibido del presente correo con los datos adjuntos.

Así mismo señora juez, AUTORIZO que cualquier información o notificación la recibo en este correo del cual le escribo.

De la señora Juez,

Atentamente,

JUAN GUILLERMO OCHOA GRAJALES

C.C. 71.270.132